Medellín, 11 de julio de 2022.

Señor (a)
Joan Amir Arroyave Rojas
Coordinador de Extensión Académica y Proyección Social
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

ASUNTO: designación de supervisión

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.452.704 de Medellín, en calidad de Secretaria General de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA,** nombrada mediante Resolución No. 093 del 05 de mayo de 2020, en uso de las facultades legales y en especial de las otorgadas por la Resolución No. 102 del 14 de mayo del 2020, expedida por el Rector de la Institución, mediante la cual se le delega la contratación, la firma de los contratos derivados de las diferentes modalidades contractuales y los demás actos de trámite asociados a las mismas, debidamente facultada para la firma de este documento; me permito informarles que de acuerdo con sus perfiles profesionales y experiencia, además teniendo en cuenta tanto la naturaleza como cuantía del contrato **No. CMA-CD-8980-89769-79-2022,** usted **Joan Amir Arroyave Rojas,** ha sido designado(a) como supervisor y **Luis Carlos Uribe** como apoyo a la supervisión de este contrato, el cual fue celebrado entre **DANIEL HERRERA CASTAÑO** y la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, y su objeto es: "El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios para realizar actividades establecidas de manera virtual y/o presencial, según se requiera y acorde con la necesidad en la prestación del servicio como Tecnólogo en calidad para el contrato interadministrativo 4600089769 de 2021"

En el desarrollo de lo anteriormente encomendado, debe tener en cuenta que dentro de sus responsabilidades se encuentra realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato.

Además, debe cumplir con lo previsto en la Resolución No 106 del 30 de abril de 2021, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventora para la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA** la cual puede encontrar en el aplicativo G + de la Institución.

Atentamente,

Diana Gómez R

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

JOAN AMIR ARROYAVE ROJAS
Supervisor designado

LUIS CARLOS URIBE
Apoyo a la supervisión designado

Proyectó:	Jurídico: alejandro atuesta acuerdo.
Luis Carlos Uribe	